

RESOLUCIÓN No. 02-035
(Bucaramanga, 17 de enero de 2022)

"Por medio de la cual se adiciona la resolución número 02-1267 del 25 de noviembre de 2019"

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de 1991 establece en su Título IV, Capítulo 11 todo lo referente al ejercicio de la Función Pública en Colombia.

Que el Decreto 2482 de 2012, compilado en el Decreto Único sectorial de Función Pública, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión Pública, contando el MIPG con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-FURAG.

Que se profirió la ley 2013 de 2019, por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés, acorde con la ley 1437 de 2011, 1474 de 2011 y 734 de 2002.

Que, dentro de la dimensión de Talento Humano, Política de Integridad, se tiene plan de acción con base en la situación actual "Identificar los riesgos de conflictos de interés que pueden presentarse en la gestión del talento humano para la gestión preventiva de los mismos y la incorporación de mecanismos de control".

Que se contempló como acción el diseñar un formato para la declaración de conflicto de interés, en el evento que surja un conflicto de interés por parte de algún funcionario de la entidad.

Que la institución mediante la resolución No. 02-1267 del 25 de noviembre de 2019, creó el lineamiento para la declaración y trámite de los conflictos de interés en las Unidades Tecnológicas de Santander.

Conforme a lo que antecede, se hace necesario adicionar el acto administrativo en mención, con el fin de incorporar el Formato de Declaración de Conflicto de Intereses creado.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar la resolución No. 02-1267 del 25 de noviembre de 2019.



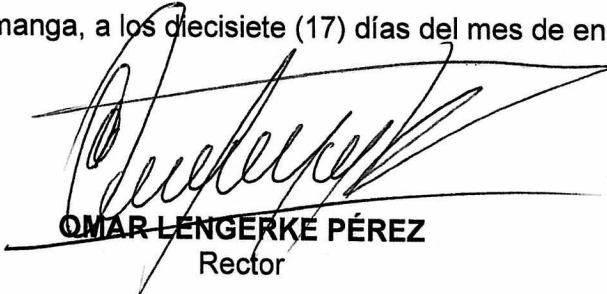
Unidades
Tecnológicas
de Santander

ARTÍCULO SEGUNDO: Consecuencialmente, incorporar como parte integral el Formato de Declaración de Conflicto de Intereses.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022



OMAR LENGERKE PÉREZ
Rector

Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas, Secretario General

Proyectó y revisó: Dra. Sonnia Yaneth García Benítez, Directora Administrativa de Talento Humano

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, en el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002 y en la Resolución No. 02-1267 del 25 de noviembre de 2019, declaro tener conocimiento de las situaciones que pueden constituir un conflicto de intereses, así como la importancia de identificarlos y declararlos preventivamente en cumplimiento de la política de integridad pública.

Por lo tanto, yo _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º _____ de _____, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Vínculo Contractual: _____

Manifiesto de manera libre mi voluntad de declarar el siguiente conflicto de intereses, con el fin de dar a conocer la situación en la que me encuentro:

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma del (la) declarante: _____

Cédula de ciudadanía N.º _____ de _____

Fecha: _____ Ciudad: _____

Se recibe la declaración por parte de:

Nombre de quien recibe: _____

Firma: _____

Cédula de ciudadanía N.º _____ de _____

Se analizará la información y se realizará el trámite correspondiente al caso.